

DECRETO N° 1322

NEUQUÉN, 06 NOV 2003

VISTO:

El Registro N° 0907/03 de la Dirección de Despacho -S.G. y A.S.- originado en el Memorandum N° 124/03 emanado de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, por el cual remite copia del Acuerdo N° 943 de fecha 02/09/03, emitido por el Tribunal Superior de Justicia en virtud de los autos caratulados: "PAGLIARO ROBERTO EDUARDO C/ MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA" Expte. N° 83/00, que ordena la reincorporación definitiva en la Planta Permanente Municipal del agente PAGLIARO ROBERTO EDUARDO; solicitando se dé cumplimiento al mismo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/17, obra en fotocopia, el Acuerdo N° 943 emanado del Tribunal Superior de Justicia;

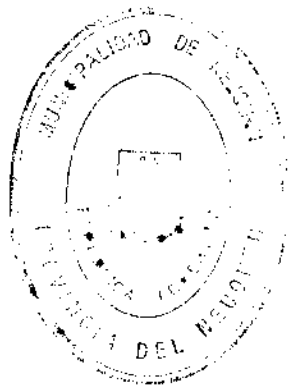
Que por Nota N° 2750/03, el señor Subsecretario de Recursos Humanos y Política Laboral informa que mediante el Acuerdo precitado, se dicta sentencia definitiva y se ordena la reincorporación a la Planta Permanente Municipal del agente Pagliaro Roberto Eduardo, L.P. N° 42087, con Categoría 12, debiéndose tener presente que a partir del 01-01-03, se le deberá liquidar en base a la Categoría 13, otorgada por el Órgano Ejecutivo, acotando además, que el nombrado tuvo como última ubicación funcional la Dirección de Espacios Verdes –Dirección General de Obras por Administración- Subsecretaría de Servicios Públicos –Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental-;

Que el señor Subsecretario manifiesta además, que se fijó una indemnización por el daño causado en el accionar ilegítimo de la administración en un monto equivalente al 15% del total que le hubiera correspondido percibir en el tiempo transcurrido entre la baja por Decreto N° 0027/00 a partir del 19-01-00 y su reincorporación definitiva, efectuada según la fecha en que el Municipio se notifica del mencionado Acuerdo;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario General y de Coordinación;

Que por Pase N° 805/03, se expide la Dirección de Presupuesto, informando que se utilizará la vacante producida por la baja de la señora BOTTIN LAURA, L.P. N° 7800 (Decreto N° 1147/03), para la reincorporación del señor PAGLIARO, con dependencia de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Actividad "Mantenimiento y Ejecución de Espacios


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



Verdes", Imputación 030E050108, tal lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia mediante Acuerdo N° 943/03;

Que por Memorandum N° 140/03, la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos informa que la reincorporación del agente PAGLIARO deberá ser a partir del 09-09-03, fecha en la cual fue notificada la Municipalidad, adjuntando fotocopia de la Cédula de Notificación;

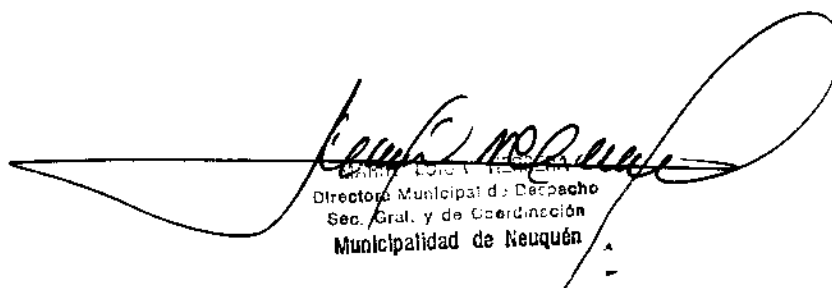
Que por Informe N° 790/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos de solicitar la confección de la norma legal por la cual se proceda a la reincorporación, con efectividad al día 09-09-03, del agente PAGLIARO ROBERTO EDUARDO, L.P. N° 7497 (Grupo 01), D.N.I. N° 27.377.350, Clase 1979, con Categoría 13, a la Planta Permanente Municipal, de acuerdo a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia, mediante Acuerdo N° 943/03. El nombrado desempeñará tareas de operario, en la Dirección Espacios Verdes de la Dirección General de Obras por Administración –Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental (Código de Imputación N° 030E050108);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) REINCORPORAR en la Planta Permanente del Personal ----- Municipal, con efectividad al día 09-09-03, al agente **PAGLIARO ROBERTO EDUARDO, L.P. N° 7497 (Grupo 01), D.N.I. N° 27.377.350, Clase 1979, con Categoría 13,** , conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 943/03, emanado del Tribunal Superior de Justicia, en autos caratulados: "PAGLIARO ROBERTO EDUARDO C/ MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA" Expte. N° 83/00. El nombrado desempeñará tareas de operario, en la Dirección Espacios Verdes de la Dirección General de Obras por Administración –Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión


Director Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

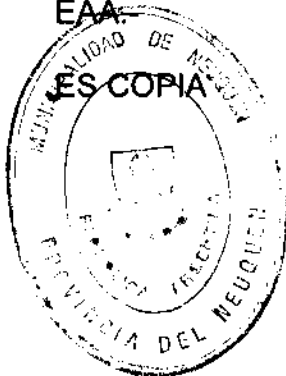
Ambiental (Código de Imputación N° 030E050108).-

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral,
----- **NOTIFICAR** fehacientemente al nombrado en el Artículo 1º) de
lo dispuesto precedentemente.-

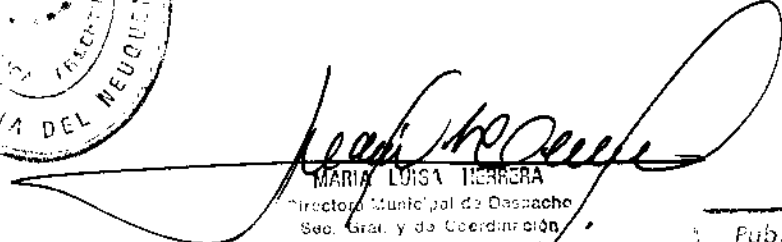
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación, de Economía y Gestión Urbana, y
de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EAA



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
BUFFOLO


MARIA LOISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1.438
Fecha: 07 / 11 / 03